Municipio de Pueblo Nuevo, GTO
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2026
Informe Sobre Pasivos Contingentes

1° de enero al 30 de SEPTIEMBRE del 2026

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Municipio de Pueblo Nuevo, GTO DEL 1° de enero al 30 de SEPTIEMBRE del 2026, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al SEPTIEMBRE del 2026

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

Municipio de Pueblo Nuevo, GTO
Informe sobre Pasivos Contingentes
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

	CONCEPTO
JUICIOS	
GARANTÍAS	
AVALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
DEUDA CONTINGENTE	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son

PRESIDENCIA MUNICIPAL PUEBLO NUEVO, GTO.

DR. LEONARDO SOLORZANO VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL PUEBLO NUEVO, GTO.

C.P. MARÍA DE LA LUZ CERVANTES MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL

Instructivo

NOMBRE: El tipo de pasivo contingente.

CONCEPTO: Descripción del pasivo contingente.

Nota: Obligaciones que tienen su origen en hechos especificos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.[1]

Definición de Pasivo Contingente:

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Aplica a:

Impreso y/o digital

Restricción:

Ninguna

[1] *Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.*